

**BARRERAS EN LA AUTOIDENTIFICACIÓN COMO VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LAS NARRATIVAS DE MUJERES
SUPERVIVIENTES DE UNA CASA DE ACOGIDA EN ECUADOR**

***BARRIERS TO SELF-IDENTIFICATION AS VICTIMS OF GENDER-BASED
VIOLENCE FROM THE NARRATIVES BY WOMEN SURVIVORS IN A SHELTER
HOME IN ECUADOR***

Johanna Alexandra Reina-Barreto¹

María Consuelo Amaya-Bahamón²

Soraya Espinoza-Moraga³

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 14 (2024)

<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v14.30329>

¹ Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)  <https://orcid.org/0000-0001-5541-986X>

² Universidad Del Sinú, Elias Bechara Zainúm (Colombia)  <https://orcid.org/0000-0001-8343-0708>

³ Universidad de Los Lagos (Chile)  <https://orcid.org/0000-0002-0846-6492>

Contacto: Johanna Alexandra Reina-Barreto. e-mail: johanna.a.reina@gmail.com

Recibido: **06-03-2024** Revisado: **26-10-2024** Aceptado: **29-10-2024** Publicado: **19-12-2024**

Cómo citar / How to cite:

Reina-Barreto, J.A., Amaya-Bahamón, M.C., y Espinoza-Moraga, S. (2024). Barreras en la autoidentificación como víctimas de violencia de género desde las narrativas de mujeres supervivientes de una casa de acogida en Ecuador. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 14, 126-155. <https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v14.30329>

Resumen

La Violencia de Género (VG) es un problema global que perpetúa relaciones de dominación y subordinación hacia las mujeres. A menudo, quienes la experimentan suelen enfrentar dificultades para reconocerse como víctimas, lo que limita su capacidad para buscar apoyo y acceder a servicios de ayuda. La presente investigación, de enfoque cualitativo, se realizó en una casa de acogida ubicada en la provincia de Cotopaxi, Ecuador, con el objetivo de identificar y analizar las barreras que enfrentan las mujeres durante el proceso de autoidentificación como víctimas de VG. Para la recolección de datos, se utilizaron entrevistas semiestructuradas aplicadas a una muestra de seis mujeres residentes en la casa de acogida o que habían recibido apoyo de esta institución. Los resultados evidencian que el proceso de autoidentificación estuvo obstaculizado por factores como el miedo, el estigma social, la falta de reconocimiento de la violencia, la minimización de su gravedad y la dependencia económica. Se concluye que es fundamental incorporar las experiencias de estas mujeres en la formulación de políticas y programas, garantizando el acceso a servicios especializados con una perspectiva de género que también considere las necesidades de sus hijos e hijas.

Abstract

Gender-based violence is a global issue that perpetuates relationships of domination and subordination against women. Those who experience it often face difficulties in recognizing themselves as victims, which limits their ability to seek support and access assistance services. This qualitative research was conducted in a shelter located in the province of Cotopaxi, Ecuador, with the aim of identifying and analyzing the barriers women face during the process of self-identification as victims of gender-based violence. For data collection, semi-structured interviews were conducted with a sample of six women residing in the shelter or who had received support from this institution. The results show that the process of self-identification was hindered by factors such as fear, social stigma, lack of recognition of violence, minimization of its severity, and economic dependency. The study concludes that it is essential to incorporate the experiences of these women into the formulation of policies and programs, ensuring access to specialized services with a gender perspective that also addresses the needs of their children.

PC: Violencia de género; Casas de acogida; Prevención y tratamiento; Reparación; Superviviente.

KW: Gender-Based Violence; Shelters; Prevention and Treatment; Reparation; Survivors.

1. Introducción

La violencia de género (en adelante, VG) es una forma de poder que busca mantener el dominio y la superioridad de quienes la ejercen. Constituye una consecuencia de la normalización de relaciones jerárquicas entre géneros, donde lo masculino se posiciona como dominante y lo femenino como subordinado. En este contexto, la VG se entiende como cualquier acción o comportamiento basado en el género que provoque muerte, daño o sufrimiento psicológico, físico o sexual a la mujer, ya sea en el ámbito público o privado (Uberti y Zamboni, 2016).

La VG no solo perpetúa relaciones de dominación y subordinación hacia las mujeres, sino que también genera impactos profundos en diversas áreas de sus vidas, con consecuencias graves inmediatas y a largo plazo. Estas afectan la salud física y mental, así como el bienestar de todos los miembros de la familia. Por ello, es fundamental que las víctimas reciban la protección y asistencia necesarias para su integración plena en la comunidad. Este objetivo respalda la creación de dispositivos como las casas de acogida, amparados por normativas que buscan asistir y proteger a las víctimas de violencia. En el ámbito físico, la VG puede acarrear para las mujeres lesiones, discapacidades y un mayor riesgo de enfermedades crónicas derivadas del estrés sostenido (Campbell, 2002).

En la esfera mental, la VG puede desencadenar trastornos como ansiedad, depresión (Park et al., 2017) y estrés postraumático, afectando su bienestar emocional y capacidad de llevar una vida autónoma (Golding, 1999). En términos sociales y económicos, la VG limita la participación de las mujeres en la vida pública y laboral (Hasanbegovic, 2018). La dependencia económica, a menudo vinculada al agresor, y la falta de redes de apoyo refuerzan el aislamiento y la vulnerabilidad, dificultando la salida de estas relaciones y el acceso a recursos para una vida independiente. La carencia de recursos para el cuidado de hijos e hijas agrava aún más esta situación (Bodelón, 2014).

Estos efectos perpetúan un ciclo de exclusión que impacta tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, quienes sufren consecuencias emocionales y psicológicas al crecer en un entorno de violencia. Además, en muchos casos, los valores tradicionales y las normas patriarcales familiares minimizan o justifican los actos de violencia. Esta dinámica cultural hace que las víctimas encuentren dificultades para buscar apoyo dentro de sus entornos familiares, debido al temor a ser juzgadas, responsabilizadas o incomprendidas, lo que incrementa su aislamiento y vulnerabilidad (Domínguez-Martínez, 2024).

La VG constituye un problema global de salud pública, social y de derechos humanos, (Caudillo-Ortega et al., 2020), que afecta a todas las clases sociales, niveles socioeconómicos, edades y etnias. Este fenómeno impacta el bienestar físico y emocional de las mujeres, con consecuencias para sus hijos e hijas. A nivel social, perpetúa ciclos de violencia y desigualdad, y vulnera derechos fundamentales como el derecho a vivir libres de abuso, derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la vida y a la integridad física, entre otros. Según cifras recientes, 72 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia (Naciones Unidas [ONU], 2024). Una de cada cuatro jóvenes ha sido víctima de abusos físicos, psicológicos, verbales o sexuales por parte de sus convivientes (ONU, 2021).

En Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2019), a través de la *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y VG contra la Mujer* (ENVIGMU), reveló que el 53,9 % de las mujeres han sufrido VG en algún momento de su vida, siendo las mujeres afrodescendientes las más afectadas, representando un 71,8%. De otra parte, según la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA, 2023a, 2023b, 2024), entre enero de 2022 y noviembre de 2024, se registraron al menos 1.920 víctimas desde la tipificación del delito en 2014. Estos crímenes, además de las pérdidas humanas, dejaron en 2023 a 153 hijos e hijas en orfandad, evidenciando el impacto devastador de la VG.

Para abordar este problema, la Convención de Belém do Pará (1994) estableció la obligación estatal de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres entre los países miembro (Organización de los Estados Americanos, 1994). En Ecuador, aunque las primeras disposiciones legales surgieron en 1995, no fue hasta 2018 cuando se promulgó la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, que incluye medidas como la creación de casas de acogida. Sin embargo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019) destaca la necesidad de garantizar el acceso a servicios de seguridad y apoyo, como refugios y casas de acogida para una verdadera garantía de los derechos de las mujeres.

La creación de las casas de refugio comenzó en los años setenta del siglo pasado en países como Inglaterra, Bélgica, Francia, Holanda, Estados Unidos y Canadá. No fue hasta 1990 cuando el gobierno ecuatoriano estableció la primera casa de acogida, a través de la *Fundación Casa de Refugio Matilde*, en la ciudad de Quito. Estas casas son concebidas como espacios temporales destinados a salvaguardar la integridad física de las mujeres,

así como la de sus hijas e hijos, quienes se encuentran en alto riesgo. Están dirigidas a aquellas personas que no cuentan con una red familiar de apoyo que las acoja junto a sus hijos e hijas o que, debido a un peligro inminente para sus vidas, deben ser trasladadas a lugares donde se les brinde protección adecuada (Red Nacional de Casas de Acogida, 2012).

Se propone que un equipo de intervención psicosocial y jurídico les ofrezca atención integral especializada, con el objetivo de contribuir a su autonomía, facilitar la ruptura y salida de la relación violenta, así como promover el ejercicio de una vida digna y libre de violencia (Red Nacional de Casas de Acogida, 2012). Sin embargo, otros análisis han señalado la institucionalización que puede producirse en estos espacios, especialmente cuando las mujeres se encuentran en riesgo de exclusión social (Moriana Mateo, 2023).

Entre los múltiples apoyos que desde la intervención profesional se desarrollan en estos espacios de protección, destaca la autoidentificación femenina como víctima de VG. Esta se plantea como una estrategia necesaria para que las mujeres puedan romper el ciclo de violencia (Walker, 1984; Walker, 1989, 1991, como se cita en Delgado-Álvarez et al., 2012, p. 770).

Walker (1984) proporciona una herramienta valiosa para comprender los patrones de VG y las razones por las cuales las mujeres tienden a permanecer con sus agresores o a regresar con ellos tras un periodo de separación o un intento de emancipación. Esta herramienta no solo permite a las mujeres reconocer los patrones de abuso, sino que también facilita la ruptura del ciclo de violencia, posibilitando que puedan escapar de esta situación.

No obstante, el proceso de autoidentificación como víctima de VG se ve obstaculizado por factores socioculturales y personales. Muchas mujeres no logran reconocer ciertos hechos como violencia debido a la normalización de conductas abusivas en sus entornos o al considerarlas "sin importancia". Asimismo, el temor a las posibles consecuencias, la esperanza de que el agresor cambie, y las preocupaciones relacionadas con el bienestar de sus hijos e hijas dificultan este proceso. A estos factores se suman emociones como la vergüenza y la desconfianza en que otros puedan validar su experiencia, lo cual refuerza una percepción de la violencia como algo que debe soportarse o minimizarse (Domínguez-Martínez, 2024).

En este sentido, el estudio de la autoidentificación de las mujeres como víctimas de VG es esencial para comprender el complejo proceso que atraviesan hasta que logran reconocer

la vulneración de sus derechos humanos (Ferraro & Johnson, 1983). Este proceso puede estar influido por factores culturales, sociales y económicos, los cuales dificultan dicho reconocimiento y tienden a minimizar la gravedad de la situación (Gómez-Olivé et al., 2018; Hartmann, 1961; Reina-Barreto et al., 2021).

Asimismo, se ha encontrado evidencia que sugiere que algunas mujeres pueden experimentar sentimientos de vergüenza, culpa o miedo al ser etiquetadas como víctimas de VG (Buiten & Naidoo, 2020; Calvo González y Camacho Bejarano, 2014). En la misma línea, se ha señalado que las dinámicas patriarcales y de género dificultan que las mujeres comprendan y acepten que están siendo víctimas de violencia, ya que muchas se sienten estigmatizadas o incluso responsables de su situación (Buiten & Naidoo, 2020; Escalona et al., 2020).

La autoidentificación como víctima se ha convertido en un aspecto fundamental en el proceso de recuperación de quienes han atravesado situaciones de VG. En el estudio de Escalona et al. (2020), se encontró que esta autoidentificación está significativamente asociada con una menor percepción de autorresponsabilidad en la violencia sufrida. Por otro lado, en el contexto argentino, Heise et al. (2019) evidenciaron que las mujeres que han experimentado múltiples formas de violencia por parte de sus parejas son más propensas a identificarse a sí mismas como víctimas de VG.

Es importante destacar que este tema ha sido poco estudiado en la región de la Sierra del Ecuador. Como aporte para llenar este vacío, esta investigación se propone responder, a partir de las narrativas de las propias mujeres, la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres en el proceso de autoidentificación como víctimas de VG en una casa de acogida de la Sierra del Ecuador?

2. Metodología

Se propone una investigación de tipo cualitativo, siguiendo las indicaciones metodológicas de Taylor y Bogdan (1987), con el objetivo de explorar las experiencias y percepciones de las mujeres víctimas de VG que han vivido o utilizado los servicios de una de las casas de acogida en la Sierra ecuatoriana. Siguiendo los planteamientos de Haraway (1995) respecto al conocimiento situado, es importante precisar que Ecuador es un país latinoamericano con una población mayoritariamente joven y adulta joven, que ronda los 17 millones de habitantes. La provincia de Cotopaxi se caracteriza por tener la mayor cantidad de población indígena y por registrar, en algunos de sus cantones, los índices más altos de

pobreza a nivel nacional (Ulloa Enríquez, 2017). Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (2024), el índice de pobreza nacional se sitúa en el 26% (18,4% en áreas urbanas y 42,2% en rurales). Sin embargo, cuando se analiza la pobreza multidimensional, la cifra asciende al 37,3% (23% en zonas urbanas y 67,9% en rurales).

Respecto a las cifras relativas a feminicidios del país, según datos publicados por ALDEA (2024), las mujeres y niñas siguen siendo despojadas de su derecho a la vida. Sólo en 2023 se contabilizaron 321 feminicidios de los cuales el 40% se produjeron en una relación íntima de pareja, en la familia y/o por violencia sexual. Entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2024, se registraron al menos 107 feminicidios y 5 desapariciones de años anteriores de mujeres cuyos cuerpos fueron hallados en este último año. Desde 2014, cuando se tipificó el feminicidio en el Código Penal, se han documentado 1.891 casos, una de las tasas más altas de América Latina. De las víctimas de 2024, 23 habían reportado violencia previa, 4 tenían medida de protección, 7 sufrieron abuso sexual, y 7 estaban embarazadas al momento del asesinato. En el 35% de los casos, los feminicidas tenían un vínculo sentimental con la víctima.

En este contexto, las casas de acogida están concebidas como espacios destinados a garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de VG, así como la de sus hijos e hijas (siempre que sean menores de edad). El ingreso a estas casas es considerado como la última instancia en la ruta de atención estatal. Aunque se plantea una estancia máxima de seis meses y se ubica a las mujeres en refugios dentro de la misma provincia de residencia, en la práctica, las estancias suelen prolongarse por más tiempo. Esta investigación se realizó en la única casa de acogida de la provincia de Cotopaxi, ubicada en la ciudad de San Miguel de Salcedo. Su ubicación es conocida por los habitantes de la ciudad, lo que ha dado lugar, en ocasiones, a que agresores lleguen hasta las puertas del refugio en busca de las víctimas, quienes han tenido que ser trasladadas a otra ciudad para garantizar su protección.

Para llevar a cabo el trabajo de campo, se realizaron varios acercamientos previos con el equipo de profesionales de la institución con el fin de dar a conocer los objetivos de la investigación y obtener la autorización para realizar entrevistas semiestructuradas, así como acceder a los informes sociales elaborados por la trabajadora social. Antes de realizar las entrevistas, se diseñó un instrumento de registro para vaciar la información contenida en dichos informes sociales sobre las mujeres participantes, con el propósito de

evitar la revictimización al momento de realizar las entrevistas y lograr una mejor comprensión de la experiencia vital de cada una de las mujeres participantes.

La muestra fue de tipo intencional y estuvo conformada por seis mujeres, cuatro de ellas residían en la casa de acogida, mientras que dos recibían apoyo profesional, sin residir en el refugio. Todas ellas aceptaron participar voluntariamente en la investigación firmando un documento de consentimiento informado, que garantizaba la confidencialidad y anonimato y conforme a los principios éticos de la investigación social. Las principales características sociodemográficas se presentan en la tabla 1.

Tabla 1

Características sociodemográficas de las participantes y estancia en casa de acogida

Usuaría (U)	U1	U2	U3	U4	U5	U6
Edad	22	28	13	19	31	20
País de origen	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Ecuador	Venezuela	Ecuador
Estado Civil	Unión Libre	Soltera	Soltera	Soltera	Soltera	Soltera
Zona	Urbana	Urbana	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Identificación étnica	Mestiza	Indígena	Mestiza	Mestiza	Mestiza	Indígena
Hijos(as) (n°)	sí (1)	sí (3)	no (0)	Fallecido*	sí (2)	no (0)
Estrato Económico	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Tiempo en Casa de Acogida	1 mes	6 meses	1 año 21 meses	12 meses	13 meses	51 meses
Reside en Casa de Acogida	no	sí	sí	sí	no	sí

* a los 6 meses de nacido

Las entrevistas se realizaron durante los meses de mayo y junio de 2023, fueron grabadas y tuvieron una duración de entre 45 y 90 minutos. Posteriormente, se transcribieron para su análisis, el cual se llevó a cabo de manera manual mediante la categorización abierta, axial y selectiva.

La información se analizó primero con la técnica de análisis de contenido con el fin de construir el retrato de la VG, y luego con la técnica de análisis de discurso, que se caracteriza por asumir un enfoque crítico sobre los problemas sociales, como el poder y la desigualdad (Van Dijk, 2002). Este análisis permite comprender cómo se construye la realidad social y las interacciones entre las participantes, centrándose en la identificación de patrones de significado y la interpretación de los discursos en su contexto social. De esta manera, el análisis de discurso se convierte en una herramienta fundamental para el estudio de los problemas sociales y para el desarrollo de investigaciones críticas en diferentes ámbitos.

De este proceso analítico de los discursos emergieron las cinco categorías que se presentan en resultados, a saber: barreras objetivas y subjetivas que hacen referencia a cuestiones estructurales que dificultan el proceso de autoidentificación como víctimas de VG y a cuestiones relativas a la propia subjetividad femenina, donde la socialización del propio contexto cultural incorpora a las identidades femeninas la subordinación y tolerancia a las distintas formas de VG; elementos culturales que dificultan el proceso de autoidentificación; el papel que juegan las casas de acogida; y finalmente, el punto crítico donde ellas buscan protección para sí mismas y para sus hijos e hijas. Cada uno de estos ejes se desarrollan en el mismo orden en el siguiente apartado.

3. Resultados

Los procesos de autoidentificación como víctimas de VG son complejos y se relacionan de manera muy especial con la salida de las relaciones violentas, de ahí su importancia para el trabajo social. Dichos procesos se ven atravesados por dos asuntos estructurales, el primero es la normalización sociocultural de la violencia, ya que muchas mujeres no la identifican como tal o la han naturalizado, incluso cuando la violencia experimentada implica un riesgo inminente para sus vidas. La segunda cuestión tiene que ver con el miedo, un sentimiento que la mayoría de las mujeres participantes mencionaron en sus relatos y que, además, se ve intensificado por la falta de redes de apoyo familiares. El miedo fue un sentimiento dominante (U1, U2, U3) que se combinaba con vergüenza (U5).

La combinación del miedo, la carencia de redes primarias de apoyo y la normalización cultural de la violencia se convierten en el sustrato que explicaría por qué estas mujeres han sufrido por periodos tan prolongados estas relaciones violentas, tal y como se observa en la tabla 2, resultado del análisis de contenido. Las mujeres experimentaron diversas formas de violencia, incluyendo la física, psicológica, económica y sexual, lo que subraya la complejidad de sus experiencias y la importancia de la intervención profesional especializada.

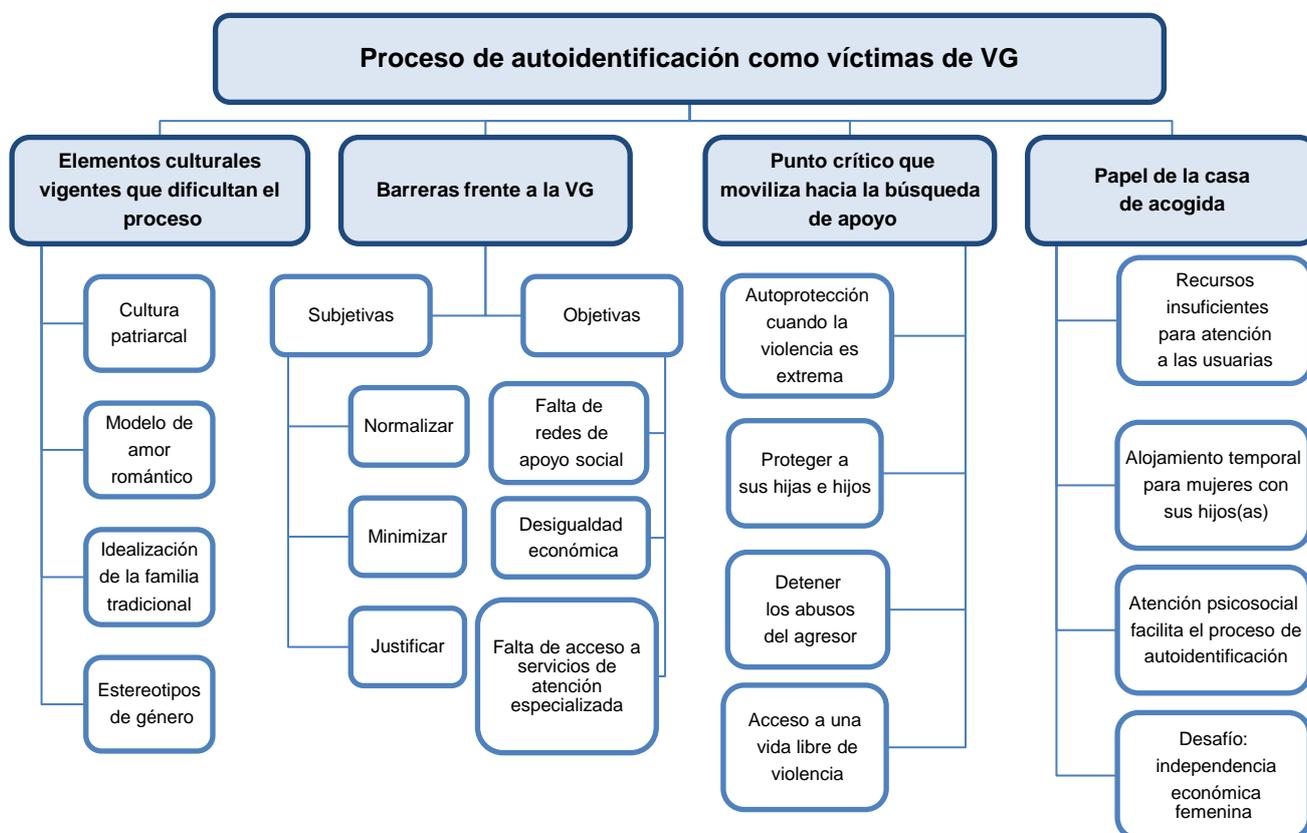
Tabla 2

Violencia de género sufrida por las participantes

Violencia	U1	U2	U3	U4	U5	U6
Física	sí	sí	sí	sí	no	sí
Sexual (Violación)	no	no	sí	sí	no	sí
Psicológica	sí	sí	no	sí	sí	sí
Económica	no	sí	no	sí	sí	sí
Tiempo VG	5 años	9 años	1 año	8 años	no menciona	no menciona
Normalización VG	sí	sí	sí	no	no	no
Sentimientos	miedo	miedo	no menciona	no menciona	miedo- vergüenza	no menciona
Redes de apoyo	Solo Casa de acogida					

Al realizar el análisis de sus discursos, emergieron cuatro categorías que explican el proceso que atraviesan las mujeres hasta llegar a identificar que su experiencia constituye VG, como se puede ver en la figura 1.

Figura 1



Proceso de autoidentificación como víctimas de violencia de género

En los discursos emergieron barreras comunes en cuanto a las experiencias de las mujeres víctimas de VG, que pueden afectar al proceso de autoidentificación de diferentes maneras. Se identificaron dos tipos de barreras en los discursos de las participantes que dificultan el proceso: barreras objetivas y subjetivas. Las barreras objetivas se refieren a las condiciones estructurales externas que limitan la capacidad de las mujeres para salir de la violencia, como la falta de redes de apoyo o la dependencia económica. Las barreras subjetivas, en cambio, están ligadas a las percepción interna y cultural de la violencia, que incluye la normalización, el estigma social y sentimientos como la vergüenza y el miedo.

3.1. Barreras objetivas

Dentro de las barreras objetivas en el proceso de autoidentificación como víctimas de VG, se han identificado la escasa o inexistente red de apoyo familiar para afrontar la separación

del agresor, la violencia económica, así como la insuficiencia y la dificultad de acceso a servicios de atención especializados.

Todas las mujeres del estudio hicieron referencia a una red de apoyo familiar escasa o, en algunos casos, a una red familiar que promovía la normalización o minimización de la VG, llegando incluso a silenciarla. Como se expresa en los siguientes relatos: *“no sabía qué hacer, porque a veces le contaba a mi mamá y ella no me creía”* [U3]. Esta incredulidad por parte de algunos miembros de la familia, respecto a las experiencias de violencia que sufría la mujer a manos de su pareja, contribuía a su aislamiento y dificultaba aún más la búsqueda de ayuda, como lo refiere una mujer: *“a nadie he sabido contar, ni a mi mami, la violencia sufrida por mi pareja”* [U1]. Otro elemento que emergió en esta categoría hizo referencia al miedo a la reacción de la familia, lo que actuaba como un factor disuasorio para buscar ayuda y escapar de la violencia.

La falta de una red de apoyo familiar se convierte en una barrera objetiva que impide a las mujeres escapar de la violencia. La escasa o inexistente red de apoyo familiar hace que muchas de ellas no cuenten con el soporte emocional, material o económico necesario para salir de la situación, lo que sugiere que las mujeres se encuentran atrapadas en el aislamiento y la desesperanza.

Además de la falta de redes de apoyo familiar, la mayoría de las usuarias se vio obligada a permanecer atada a su agresor debido a cuestiones relacionadas con el sustento económico del hogar, ya que él era la principal fuente de ingresos (U1, U2, U4, U5, U6). La precaria situación económica de las mujeres también influyó: *“no tenía suficiente dinero como para alejarme de él”* [U1]. En este sentido, la dependencia económica se presenta como un factor clave que impide que las mujeres víctimas de VG puedan salir de estas situaciones. Este obstáculo se vuelve aún más complejo cuando se trata de mujeres extranjeras, quienes, además de no contar con una red de apoyo, enfrentan la desigualdad estructural de la sociedad ecuatoriana, donde las mujeres tienen más dificultades que los hombres para acceder a un empleo: *“es muy difícil encontrar un empleo, y esto agrava mi situación, pues dependo de él”* [U5]. La falta de recursos económicos y la dependencia financiera son elementos que limitan gravemente la capacidad de las mujeres para romper el ciclo de violencia.

En relación con los servicios de atención, estos resultan insuficientes, ineficaces y de difícil acceso. La falta de acceso a servicios especializados, la inacción por parte de los agentes del Estado encargados de ejecutar las medidas de protección —como la policía— frente a

agresiones ocurridas incluso en su presencia, como se menciona: *"los policías se mostraban indiferentes cuando nos agredían, incluso delante de ellos"* [U1, U2], y la revictimización que algunas mujeres experimentaron al acudir a instituciones públicas para realizar denuncias, evidencian la grave vulneración de los derechos de estas mujeres.

Las experiencias negativas en su búsqueda de apoyo, como la denegación de su denuncia o la inacción del personal policial, subrayan la necesidad urgente de garantizar el acceso a servicios de atención especializados para proteger y apoyar a las mujeres víctimas de VG. La usuaria mencionada fue agredida dos veces antes de acudir a poner la denuncia en la fiscalía:

"Me pegaron...cuando salí con mi hijo para poner la denuncia, al bajar a dejarlo en la escuela me di cuenta de que los familiares de él ya habían estado ahí. Al llegar, la licenciada me vio toda golpeada y me preguntó: ¿qué le pasó? Intentaron llevarme de vuelta a la escuela, y ahí llamaron a dos policías. Pensé que no me harían nada, pero en medio del parque, los familiares de él me agarraron. Los policías no hicieron nada, solo observaban lo que pasaba. Me pegaron. Quedé sangrando, lastimada, con los cabellos arrancados, y mi hijo también resultó herido. Finalmente, fuimos a la Fiscalía a poner la denuncia" [U1].

3.2. Barreras subjetivas

Los relatos de las mujeres evidencian que la normalización, minimización y justificación de la violencia tuvieron un impacto negativo en su capacidad para buscar apoyo y recuperarse de las situaciones de violencia. Estas barreras comenzaron a superarse gradualmente tras varios meses de acompañamiento profesional en la casa de acogida: *"a veces él se iba— después de ejercer VG—, y cuando se le pasaba, regresaba. Así vivíamos siempre, y yo pensaba que era normal"* [U1]. *"Dijo que cambiaría, que regresara ya, pero cuando volvía con él nunca cambiaba"* [U2]. *"Ahí no reaccionaba ni nada; pensaba que era algo normal, pero ahora veo que no lo era"* [U3].

La normalización de la VG estaba, asimismo, relacionada con la capacidad de soportar la violencia experimentada, asumiéndola como algo normal e incluso como un deber: *"soportaba callada la violencia, era algo normal entre las mujeres"* [U1, U2, U3]. Esto sugiere la existencia de patrones culturales interiorizados en las identidades femeninas que dificultan tanto la identificación de la VG como la vulneración de sus derechos, lo que repercute en la búsqueda de estrategias para salir de las relaciones violentas.

En este sentido, y muy relacionado con lo anterior, emergió la categoría denominada "elementos culturales que dificultan este proceso de autoidentificación", que se presenta a continuación.

3.3. Elementos culturales que dificultan el proceso de autoidentificación

Abordar los factores culturales implica reconocer el arraigo profundo de la VG (incluyendo microviolencias y micromachismos), que aún se encuentra incrustada en los aprendizajes, normas sociales, costumbres, tradiciones culturales, imaginarios, mandatos de género y representaciones sociales sobre las mujeres. Estos factores están presentes en los aprendizajes, las normas sociales, costumbres, tradiciones culturales, imaginarios y representaciones sociales relacionadas con la VG.

Estos elementos culturales pueden dificultar la identificación de la VG y la respuesta ante ella, así como la búsqueda de ayuda, lo que, en muchos casos, puede llevar a mayores niveles de violencia, afectando el bienestar y la salud tanto de la mujer víctima como de sus hijos e hijas: *"por decisión propia aguanté el maltrato, y mi hijo no me veía, porque él sabía dar cuenta de todo"* [U1]. *"Varias veces me fui de mi casa con mis hijos —huyendo del maltrato—"* [U2].

En este sentido, emergen los estereotipos de género que refuerzan y justifican el comportamiento violento de los hombres, especialmente a través del control masculino y el control social difuso. Este control se normaliza, por ejemplo, a través del modelo de amor romántico, que justifica la posesión y el control del hombre sobre la mujer como una manifestación de amor verdadero: *"él fue mi primera pareja, decía que era normal —que controlara—porque era mi esposo"* [U1].

En línea con lo anterior, también emergió el modelo de familia tradicional en los relatos de las mujeres. Este modelo, conformado por mamá, papá e hijos/as, concibe a la familia y sus formas de organización como un ámbito cerrado y privado, libre de la mirada pública y, por lo tanto, con total impunidad, lo que encubre en gran medida la VG. Este modelo es considerado normal en muchas culturas, incluida la ecuatoriana y, desde su fundamentación en la autoridad, puede justificar la subordinación de la mujer y su aceptación de la violencia como un mandato histórico para el bienestar familiar.

En general, los elementos culturales mencionados pueden dificultar el proceso de autoidentificación y generar que las mujeres no reconozcan la violencia que sufren, o las lleven a pensar que no tienen opciones para salir de la relación violenta. De manera muy

singular, también puede hacer que se sientan aisladas, solas, estigmatizadas y avergonzadas por ser víctimas de violencia, lo que dificulta que busquen apoyo, tal como se mencionó en los hallazgos relativos a las barreras.

Todas las barreras mencionadas complican considerablemente el proceso de autoidentificación de la violencia y afectan gravemente la vida de las mujeres maltratadas.

3.4. El papel de la casa de acogida

Las mujeres participantes en el estudio, supervivientes de la VG, manifestaron que la casa de acogida ha jugado un papel fundamental en su proceso de recuperación. Relataron que esta institución les abrió la puerta en un momento crucial, proporcionándoles un espacio seguro para comenzar a sanar.

En los aportes que reconocen a la institución, las mujeres mencionan al equipo de intervención profesional, quienes han contribuido a su recuperación y fortalecimiento de la autoestima, lo que les ha permitido empoderarse y aprender a no justificar ningún tipo de violencia: *"cuando ingresé, me asustaba por todo, y así pasaba todo el tiempo. Ahora que ya salí de la casa de acogida, me he olvidado de esos problemas y ahora solo pienso en mí y en mi hijo"* [U1]. *"Es necesario que informen de alguna manera que existe una casa para las mujeres que sufren violencia y que pueden ayudarlas. En la casa de acogida aprendí a identificar los tipos de violencia porque no sabía nada"* [U3]. *"Yo, más que nada, aquí he aprendido a quererme a mí misma"* [U4].

En este proceso, es importante que las mujeres sean reconocidas como agentes activas en su recuperación y que se les brinde el apoyo y acompañamiento necesarios para lograr una vida libre de violencia. Aunque los tiempos disponibles para lograrlo son muy cortos, debido a la estructura y funcionamiento de estas casas en Ecuador (seis meses como máximo, con una extensión de hasta un año), las mujeres han sabido aprovecharlos.

Así mismo, después del proceso de intervención profesional en la casa de acogida, todas las entrevistadas están seguras de que hoy en día pueden vivir una vida libre de violencia junto a sus hijos e hijas: *"ahora solo me gustaría encontrar un trabajo seguro, quiero ser independiente, estar con mis hijos y poder vivir en paz"* [U2].

Otro elemento central en el proceso de apoyo institucional es la promoción de la autonomía económica de las mujeres. Aunque reconocen que los recursos institucionales son insuficientes, valoran los talleres y el aprendizaje de habilidades para el emprendimiento: *"nos ayudan haciendo talleres, aprendiendo a hacer cosas. ¿Cómo le explico? El*

emprendimiento. El emprendimiento también nos ayuda mucho" [U5]. Los relatos de estas mujeres destacan la importancia de contar con casas de acogida y recursos que ayuden a las víctimas de VG a superar sus situaciones y recuperarse. Necesitan un espacio seguro donde puedan estar protegidas, recibir apoyo y tener la oportunidad de romper el ciclo de violencia, para empoderarse y tomar decisiones autónomas en el futuro.

Sin embargo, aunque solo una usuaria lo manifestó, los recursos institucionales resultan insuficientes: *"pienso que se cuenta con el equipo técnico, las personas están, pero a veces faltan materiales, la ayuda y el apoyo"* [U5]. Esta situación también fue evidenciada a través de la observación directa realizada por las investigadoras.

3.5. Punto crítico: protección propia y de los hijos e hijas

Este eje se denomina así porque se identifica como el momento crucial en que las mujeres se autoidentifican como víctimas de VG, y deciden empezar a buscar estrategias para salir de la relación violenta. Una de las narrativas más recurrentes en este punto crítico es el hecho de que la VG también afectaba a sus hijas e hijos.

En las narrativas de las usuarias entrevistadas, se observó que la decisión de salir de la violencia fue difícil, influenciada por el miedo, la opresión del agresor, la normalización de la violencia, la falta de apoyo social y económico, así como el escaso respaldo estatal.

No obstante, es posible observar que la autoidentificación y la toma de decisiones ocurrieron cuando las mujeres lograron identificar o reconocer los episodios de violencia, cuando contaron con redes de apoyo y cuando finalmente lograron salir del círculo de violencia. La decisión de buscar formas de salir de la violencia y acceder a los diferentes recursos de apoyo también estuvo relacionada con el empoderamiento y la información recibida durante los procesos de recuperación y asistencia.

Al reflexionar sobre la VG, las mujeres reconocen la importancia de detener los abusos cuanto antes y romper el ciclo de violencia para empoderar a quienes atraviesan situaciones similares. Además, enfatizan que es esencial dar el primer paso hacia la liberación personal, buscar ayuda y rodearse de apoyo, *"ya que a veces enfrentamos desafíos que parecen insuperables sin la asistencia adecuada"* [U5]. Algunas de ellas expresan: *"que no pierdan la esperanza, porque algún día llegará la justicia que Dios también hace"* [U4]; *"yo les diría que lo principal es dar el paso, querer salir de ahí, y buscar ayuda, porque a veces solas no podemos, sino que necesitamos buscar ayuda"*

[U5]. Estas palabras sirven como un faro de esperanza y un llamado a la acción para quienes necesitan encontrar su camino hacia una vida libre de violencia.

4. Discusión

Esta investigación encontró que la autoidentificación como víctimas de VG es un paso esencial para que las mujeres salgan de los círculos de violencia a manos de sus parejas heterosexuales, con quienes han vivido, en algunos casos, durante décadas. Este proceso se ve influenciado tanto por barreras objetivas (como la carencia de redes de apoyo, la dependencia económica y la dificultad de acceso a servicios de atención especializada) como subjetivas (discursos que justifican, minimizan y normalizan la VG, identidades femeninas con aprendizajes culturales que dificultan la identificación de la vulneración de sus derechos, el modelo de amor romántico y la familia tradicional).

En cuanto a las barreras objetivas, la escasez de red de apoyo familiar fue común entre las participantes del estudio, muchas de las cuales experimentaron incredulidad o indiferencia por parte de sus familiares frente a sus experiencias de violencia, lo que contribuyó a su aislamiento y a la dificultad para buscar ayuda. Beaulaurier et al. (2007) también identifican que la respuesta crítica o poco solidaria de la familia agrava el aislamiento de la víctima y desalienta los esfuerzos para buscar apoyo.

Así mismo, la dependencia económica del agresor limitó significativamente la posibilidad de que las mujeres abandonaran la relación violenta, especialmente cuando el agresor era la principal fuente de ingresos. En el caso de mujeres extranjeras, esta situación es aún más compleja debido a las dificultades para encontrar empleo y a obstáculos adicionales en el contexto ecuatoriano. Hasanbegovic (2018), en su estudio, aborda la violencia económica y destaca el control financiero, ya sea mediante la restricción del acceso al dinero o la limitación de decisiones económicas, lo cual mantiene a la mujer en una posición de dependencia, perpetuando de esta manera la violencia y dificultando su capacidad para dejar a sus agresores. Además, investigaciones como las de Perilla et al. (1994) señalan que las mujeres inmigrantes que ganan más que sus parejas están en mayor riesgo de sufrir maltrato, debido a que esta situación puede desestabilizar las dinámicas de poder dentro de la relación, incrementando el potencial de abuso.

Por otro lado, la mujer extranjera víctima de VG ve agravada su situación por temor a las consecuencias administrativas que conlleva denunciar, por lo que, en muchas ocasiones, termina silenciando su sufrimiento (Rueda Valdivia, 2008), especialmente cuando enfrentan

situaciones de pobreza extrema que convierten la supervivencia diaria en un desafío (Byrne et al., 1999; Cucio, 1997). Las mujeres también percibieron que acceder a los servicios de atención fue difícil, ineficiente y, en algunos casos, incluso revictimizante. La inacción de las autoridades, como la indiferencia policial frente a la violencia y la falta de respuesta efectiva de las instituciones de apoyo, mostró una grave vulneración de sus derechos. La actitud de las fuerzas de seguridad a menudo coincide con las creencias generales de la sociedad, que tienden a responsabilizar a las mujeres por la violencia (Rigakos, 1995) o a considerar que acudir a la policía no es una solución adecuada (Feder, 1996).

En cuanto a las barreras subjetivas, las entrevistadas tenían interiorizada la violencia como algo “normal” en sus relaciones y vidas, lo cual impedía su capacidad para reconocer la gravedad de la situación y buscar ayuda. Moriana (2015) menciona en su estudio sobre mujeres en casas de acogida que, desde el inicio de sus relaciones de pareja, además de sufrir VG, también la han presenciado en su familia de origen, lo que les puede hacer pensar que se trata de algo normal. Este fenómeno también está relacionado con la dominación masculina en el sistema sexo-género que abarca la sociedad y la cultura (Melgar, 2009).

Por último, dentro de las barreras subjetivas se encuentran las creencias culturales y los patrones de género interiorizados, que promovieron la idea de que soportar la violencia era un deber femenino. Esto dificulta la autoidentificación de las mujeres como víctimas, ya que tienden a asumir la responsabilidad personal en lugar de reconocer la violencia como algo impuesto por el agresor. En su estudio sobre mujeres mayores que sufrieron VG, Beaulaurier et al. (2007) encontraron que, debido a normas culturales, muchas mujeres asumen la sumisión y el sacrificio, lo que generó sentimientos de vergüenza y culpa. En la misma línea, emociones como la vergüenza o la desconfianza en que otros validen su experiencia refuerzan la percepción de la violencia como algo que debe soportarse o minimizarse (Domínguez-Martínez, 2024).

Emergió, asimismo, el punto crítico para iniciar la búsqueda de opciones para salir de la violencia: la protección propia y la de sus hijas e hijos frente a los efectos de la VG. Se resalta la importancia de la casa de acogida para la salida definitiva de la relación violenta, ya que las participantes del estudio relataron no contar con redes de apoyo. Finalmente, desde sus narrativas, mencionaron la importancia de identificar prontamente la violencia en la relación como un elemento clave para la protección ante la VG.

Tal como se ha mencionado en los hallazgos, las mujeres, durante varios años,

desconocen que son víctimas de VG y que determinadas prácticas culturales dificultan que se atrevan a denunciar y/o buscar apoyo institucional. Esto coincide con otros estudios realizados en Ecuador (Red Nacional de Casas de Acogida, 2012; Vacacela Márquez y Mideros Mora, 2022), que resaltan la importancia de programas que ofrezcan una respuesta integral frente a la VG, con el fin de garantizar los derechos tanto de las mujeres que se encuentran en esta situación como de sus hijas e hijos. En la misma línea, otro estudio jurídico en Ecuador hacía referencia a la importancia de la reparación integral como un derecho para salvaguardar la vida de las víctimas (Ortega y Peraza de Aparicio, 2021).

Las barreras identificadas en el primer eje se relacionan con la normalización de la violencia contra las mujeres, ya que históricamente han sido consideradas inferiores a los hombres. Así es que los comportamientos no igualitarios que derivan en VG han sido aceptados en las relaciones sociales y familiares (Vacacela Márquez y Mideros Mora, 2022). En este sentido, comprender los patrones de violencia que aparecen en las relaciones de pareja se constituye en parte fundamental para intervenir (ONU, 2024). La normalización se ha mencionado en otros estudios (Olivera y Rojas, 2022; Valverde López et al., 2022), señalando que aquellas mujeres que sufrieron malos tratos durante la infancia, en entornos en los que se aceptaba la violencia, la subordinación femenina y los privilegios masculinos, corrían mayor riesgo de ser víctimas de VG en la adultez (Espinoza-Moraga et al., 2019). En este sentido los hallazgos relativos a las barreras subjetivas sugieren que el entorno social ecuatoriano naturaliza las violencias y coincide con otros estudios realizados en el Ecuador (Reina-Barreto et al., 2021; Salinas Aguilar y Reina-Barreto, 2023).

El cambio de la normalización de la VG a la autoidentificación como víctima implica necesariamente una transformación en la percepción femenina respecto del abuso sufrido a manos del agresor y los múltiples daños ocasionados tanto a ellas como a sus hijos e hijas (García-Andres et al., 2024). Otros estudios realizados en Cuba y México han destacado que los patrones culturales permiten que la violencia se naturalice e invisibilice, lo que contribuye a que sea percibida como algo normal. Esto, a su vez, dificulta el acceso a otros derechos básicos, como la salud, la educación y el empleo digno, especialmente en mujeres que pertenecen a estratos socioeconómicos más bajos (Calvo González y Camacho Bejarano, 2014; Valverde López et al., 2022).

En esta línea, se ha sugerido la importancia de comprender cómo la falta de trabajo y la dependencia económica pueden influir en la percepción de las mujeres sobre su situación y su capacidad para salir de una relación violenta (Olivera y Rojas, 2022; Ortega y Peraza de

Aparicio, 2021), tal como se ha identificado en los relatos de las mujeres participantes del estudio, específicamente en el eje de barreras objetivas relacionadas con la dependencia económica. Por otro lado, en el contexto ecuatoriano, se ha señalado que el hecho de que una mujer trabaje puede constituir un factor de riesgo para experimentar VG en algún momento de su vida (Vacacela Márquez y Mideros Mora, 2022), lo que se explica por la persistencia de una cultura patriarcal predominante en este contexto (Reina-Barreto et al., 2021).

La mayoría de las participantes mencionaron ubicarse en un estrato socioeconómico medio (Tabla 1) y depender económicamente de los recursos del agresor (Figura 1). Además, indicaron no contar con redes de apoyo (Tabla 2), lo que sugiere al menos dos indicadores de exclusión social. El aislamiento progresivo de las redes de apoyo es un elemento de vital importancia para comprender la dinámica de sometimiento en la VG (Mariana Mateo, 2014; Tibaná-Ríos et al., 2020), siendo retomado incluso como un aspecto específico en la intervención social (Alzaga-Artola, 2023).

Por otro lado, otros estudios señalan que las mujeres con bajos niveles educativos y bajos ingresos económicos son más vulnerables tanto a la VG como a la exclusión social (CEPAL, 2019; Mariana Mateo, 2023; Olivera y Rojas, 2022).

El estudio realizado hace más de dos décadas por Jacobson y Gottman (2001) señalaba que la falta de trabajo remunerado y la desesperación por llevar comida a casa pueden afectar la dinámica de poder y la calidad de la relación de pareja, lo que lleva a que las mujeres soporten la violencia, tal como se ha presentado en este análisis. En respuesta a esta problemática, se ha destacado la importancia de formular políticas públicas con estrategias específicas de empoderamiento económico para las mujeres en la región (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2023).

Otro hallazgo relevante del estudio señala que, cuando las mujeres identifican el daño causado por el agresor, especialmente el riesgo y daño que la VG representa para sus hijos e hijas —incluyendo situaciones extremas, como el secuestro del hijo por parte del agresor para mantener la dominación masculina e incrementar el miedo femenino (eje *barreras*)—, comienzan a cuestionarse su experiencia de violencia y a buscar soluciones seguras para salir de la situación (eje *punto crítico*). La afectación a la salud y el bienestar, tanto de las mujeres como de sus hijos e hijas, debido a la exposición a la VG, ha sido documentada en otros estudios (Calvo González y Camacho Bejarano, 2014; De Manuel Vicente, 2022; Tibaná-Ríos et al., 2020). No obstante, el proceso de salida de los círculos de violencia en

los que han vivido durante décadas está condicionado por barreras tanto objetivas como subjetivas, como se ha identificado en los resultados de este estudio. Algunos autores han destacado que, para prevenir y resolver este problema social, es fundamental que las mujeres logren autoidentificarse como víctimas de violencia a tiempo y empleen estrategias de prevención adecuadas (Vacacela Márquez y Mideros Mora, 2022; Ramírez Velásquez et al., 2020).

En este sentido, el proceso de denuncia de la VG se presenta como un paso crucial hacia la protección y la justicia para las víctimas. Sin embargo, en muchos casos, la respuesta de las autoridades no solo resulta insuficiente, sino que puede revictimizar a las mujeres, agravando su situación de vulnerabilidad. Un ejemplo revelador es el relato de una de las participantes del estudio, quien denunció la violencia sufrida en el colegio de sus hijos. Durante la intervención, los policías presenciaron cómo era agredida físicamente por la familia de su agresor. Este incidente evidencia una grave falta de ética y profesionalismo por parte de los agentes de la ley y refleja lo que Cáceres y Arancibia (2017) describen como la inacción policial. Este tipo de conductas no sólo perpetúan la impunidad del agresor, sino que también envían un mensaje devastador a la víctima: su sufrimiento no es tomado en serio y el sistema no está dispuesto a protegerla.

En este panorama, los servicios especializados adquieren un papel fundamental en el proceso de autoidentificación y en la transición hacia una vida libre de violencia, especialmente cuando las mujeres no cuentan con otras redes de apoyo, como se señaló anteriormente (Tabla 2 y eje *barreras objetivas*). Este hallazgo coincide con las recomendaciones de organizaciones internacionales (CEPAL, 2019; ONU, 2024; OPS, 2023), que destacan la importancia de contar con servicios de atención integral y especializada para atender a las víctimas de VG.

En su proceso de reparación, las mujeres necesitan apoyo psicosocial, asesoría jurídica y formación que fomente realmente su autonomía, como se ha señalado en estudios que cuestionan si las casas de acogida implementan verdaderos procesos de empoderamiento en sus intervenciones (Moriani Mateo, 2023). Para lograrlo, es imperativo que las intervenciones sociales se diseñen desde una perspectiva de género (Garrido-Reina et al., 2022) y que también consideren los impactos de la VG en los hijos e hijas de las víctimas, propiciando su participación activa en el proceso y atendiendo a sus intereses y necesidades particulares (García-Andres et al., 2024).

Como se ha mencionado anteriormente, las casas de acogida ofrecen un entorno seguro que facilita la toma de decisiones cruciales para romper el ciclo de la violencia. Sin embargo, es fundamental adoptar una perspectiva crítica sobre estas instituciones. Según Cáceres y Arancibia (2017), las casas de acogida cristalizan un dispositivo en el que convergen instituciones judiciales, policiales, gubernamentales, dispositivos legales y normativas. Además, podrían ser vistas como espacios de exclusión política, donde las mujeres son catalogadas como incapaces de gestionar su propia fragilidad frente a la VG, perpetuando su dependencia del Estado y reforzando su estigmatización.

Esta situación resulta particularmente controvertida considerando que, mientras las mujeres permanecen recluidas para protegerse, el agresor continúa gozando de libertad y autonomía. Aunque estas casas son esenciales para brindar protección inmediata, es crucial reflexionar sobre cómo estos espacios también pueden limitar la agencia de las mujeres, planteando la necesidad de abordar estos desafíos desde una perspectiva que promueva su autonomía y empoderamiento.

Por otra parte, los relatos de las participantes señalan la identificación temprana de la VG como elemento clave de prevención, coincidiendo con una de las recomendaciones del diagnóstico sobre la VG realizado en la ciudad de México (Pérez Vázquez, 2016) y con otras estrategias de prevención propuestas para Latinoamérica (Ramírez Velásquez et al., 2020; Salinas Aguilar y Reina-Barreto, 2023).

Finalmente, es preciso señalar que, justamente finalizando el proceso de recogida de datos, las autoridades políticas de ámbito regional anunciaron el cierre de la casa de acogida, argumentando que era un servicio de un coste mayor al beneficio prestado y que, por lo tanto, debía ser reorganizado y trasladado a la Ciudad de Latacunga. La última información que se obtuvo fue que las mujeres junto con sus hijos e hijas debían desalojar la casa, lo que revela en la práctica la poca importancia que el problema reviste para el Estado ecuatoriano, coincidiendo con los hallazgos de Guarderas Albuja et al. (2019).

5. Conclusiones

La VG no es un fenómeno aislado, sino el reflejo de dinámicas sociales, culturales y económicas profundamente enraizadas. Barreras objetivas como la dependencia económica y la ausencia de redes de apoyo, junto con factores subjetivos como la normalización de la violencia, perpetúan el sometimiento de las mujeres. La autoidentificación como víctimas marca un punto de inflexión crucial, generalmente

impulsado por la necesidad de proteger a los hijos. No obstante, el sistema estatal, lejos de ser un respaldo, con frecuencia actúa como un obstáculo, revictimizando a quienes buscan ayuda. El cierre de casas de acogida evidencia la falta de prioridad hacia las víctimas, acentuando su vulnerabilidad. Erradicar la VG requiere más que un refugio temporal; demanda la transformación de las estructuras patriarcales que la perpetúan. Solo un enfoque integral, que articule servicios especializados con políticas de empoderamiento, permitirá garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y sus familias. En este contexto, el/la trabajador/a social juega un rol crucial en la autoidentificación de las víctimas de VG, acompañándolas en su toma de conciencia y ayudándolas a reconocer sus derechos. Facilita el acceso a recursos como apoyo psicológico y legal, reduciendo la revictimización y contribuyendo a transformar las dinámicas culturales y estructurales.

Priorizar políticas públicas que fomenten el empoderamiento económico de las mujeres es esencial para asegurar su independencia y reducir la dependencia del agresor. Es imprescindible fortalecer los servicios especializados con un enfoque integral que combine apoyo psicológico, asesoría legal y formación laboral, previniendo la revictimización. Simultáneamente, deben promoverse campañas educativas desde edades tempranas para dismantelar los patrones de la violencia. Las instituciones requieren reformas urgentes que incluyan capacitación a funcionarios para asegurar respuestas efectivas y éticas. Finalmente, garantizar la sostenibilidad de los servicios mediante auditorías regulares y sanciones ante negligencias es clave para consolidar un sistema de protección eficaz.

Referencias bibliográficas

- Alzaga-Artola, A. (2023). El trabajo orientado a la red de las supervivientes de violencia de género en los SIE del Área Metropolitana de Barcelona. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 13, 92-112. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v13.28135>
- Asociación Latinoamericana para el desarrollo Alternativo [ALDEA]. (2023a, enero 17). *2022, año mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femicidio*. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2022>

- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo [ALDEA]. (2023b, noviembre 24). *En Ecuador nos siguen matando: 277 mujeres víctimas de feminicidio en 2023*. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tercermapa2023>
- Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo [ALDEA]. (2024, noviembre 24). *Mapa 25N: La violencia machista arrebató 214 vidas de mujeres y niñas*. <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tercermapa2024>
- Beaulaurier, R., Seff, R., Newman, F., & Dunlop, B. (2007). External Barriers to Help Seeking for Older Women who Experience Intimate Partner Violence. *Journal of Family Violence*, 22, 747-755. <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9122-y>
- Bodelón, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 131-155. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2783>
- Buiten, D., & Naidoo, K. (2020). Laying claim to a name: Towards a sociology of "gender-based violence". *South African Review of Sociology*, 51(1), 61-68. <https://doi.org/10.1080/21528586.2020.1813194>
- Byrne, C.A., Resnick, H.S., Kilpatrick, D.G., Best, C.L., & Saunders, B.E. (1999). The Socioeconomic impact of interpersonal violence on women, *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67, 342-366. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.67.3.362>
- Cáceres, G., y Arancibia, L. (2017). Violencia de Género: El dispositivo casa de acogida en el Estado neoliberal chileno. *Revista F@ro*, 1(25), 82-105. <https://www.revistafaro.cl/index.php/faro/article/view/505/474>
- Calvo González, G., y Camacho Bejarano, R. (2014). La violencia de género: Evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. <https://doi.org/10.6018/eglobal.13.1.181941>
- Campbell, J. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Violence Against Women*, 359(9314), 1331-1336. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(02\)08336-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(02)08336-8)
- Caudillo-Ortega, L., Hernández-Ramos, M., y Flores-Arias, M. (2020). Análisis de los determinantes sociales de la violencia de género. *Ra Ximhai*, 13(2), 87-96.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: Mapas de ruta para el desarrollo*.
<https://hdl.handle.net/11362/41014>
- Cucio, W. (1997). *The Passaic County study of AFDC recipients in a Welfare- to work program: A preliminary analysis*. Passaic County Board of Social Services.
- Delgado-Álvarez, M.C., Sánchez, G.M.C., y Fernández-Dávila, J.P.A. (2012). Atributos y estereotipos de género asociados al ciclo de la violencia contra la mujer. *Universitas Psychologica*, 11(3), 769-777.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/1113/2870>
- De Manuel Vicente, C. (2022). Ampliando nuestra mirada hacia los hijos y las hijas expuestos a la violencia de género. En AEPap (Ed.), *Congreso de Actualización en Pediatría 2022* (pp. 19-24). Ediciones 3.0.
- Domínguez-Martínez, S.M. (2024). ¿Por qué callan las mujeres?: Factores socioculturales e institucionales que influyen en la problemática de la violencia de género en el Paraguay, año 2021. *UCOM Scientia*, 2(2), 99-123.
<https://doi.org/10.62544/ucomscientia.v2i2.33>
- Ecuador. Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres. *Registro oficial*, 5 de febrero de 2018, suplemento 175.
<http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3366>
- Escalona, A., Esnaola, I., & Calvete, E. (2020). La autoattribution de victiméz chez les femmes victimes d'une violence conjugale. *L'Encéphale*, 46(3), 179-186.
<https://doi.org/10.1016/j.encep.2019.11.002>
- Espinoza-Moraga, S., Vivanco, M., y Vargas, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno, Chile. *Revista Latinoamericana Polis*, 52(18), 122-139. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n52-1371>
- Feder L. (1996). Police handling of domestic calls: The importance of offender's presence in the arrest decision. *Journal of Criminal Justice*, 24(6), 481-490.
[https://doi.org/10.1016/S0047-2352\(96\)00034-7](https://doi.org/10.1016/S0047-2352(96)00034-7)

Ferraro, K.J., & Johnson, J.E. (1983). How Women Experience Battering: The Process of victimization. *Social Problems*, 30(3), 325-339.

<https://doi.org/10.1525/sp.1983.30.3.03a00080>

García-Andres, A., Bergantiños Franco, N., y Amurrio Vélez, M. (2024). La intervención con hijos e hijas en contextos de violencia de género: Visiones profesionales sobre la protección y participación infantil en España. *Alternativas*, 31(1), 28-50.

<https://doi.org/10.14198/ALTERN.24078>

Garrido-Reina, P., González-Portillo, A., & Ruiz-Ballesteros, E. (2022). Hacia una Intervención social feminista en el contexto de las violencias machistas. *Revista Prisma Social*, (38), 201-220. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4668>

Golding, J.M. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: a metaanalysis. *Journal of Family Violence*, 14(2), 99-132.

<https://doi.org/10.1023/A:1022079418229>

Gómez-Olivé, F.X., Thorogood, M., & Clark, B.D. (2018). Women's self-reported experiences of gender-based violence: Evidence from the South African National Health and Demographic Survey. *Global Health Action*, 11(1), 1521993.

<https://doi.org/10.1080/16549716.2018.1521993>

Guarderas Albuja, P., Verdú Delgado, A.D., Carrión Berrú, C.B., y Gordillo Placencia, L.A. (2019). La reparación en casos de violencia de género en Ecuador: Apuntes preliminares sobre los desafíos de los Centros de Atención. *Cuestiones de Género: De la Igualdad y la Diferencia*, (14), 149-167. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i14.5821>

Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Editorial Cátedra.

Hartmann, H. (1961). *La psicología del yo y el problema de la adaptación*. Paidós.

Hasanbegovic, C. (2018). Ataques a la libertad. Violencia de género económico patrimonial contra las mujeres. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 43(97), 167-198.

- Heise, L., Greene, M.E., Opper, N., Stavropoulou, M., Harper, C., Nascimento, M., & Zewdie, D. (2019). Gender inequality and restrictive gender norms: Framing the challenges to health. *The Lancet*, 393(10189), 2440-2454.
[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(19\)30652-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(19)30652-X)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) Boletín*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. (2024). *Boletín Técnico N° 02-2024-ENEMDU: Pobreza y desigualdad*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_Boletin_pobreza_ENEMDU.pdf
- Jacobson, N., y Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres: Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Paidós.
- Melgar, P. (2009). *Trenquem el silenci: superación de las relaciones afectivas y sexuales abusivas por parte de mujeres víctimas de violencia de género* [Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona]. <http://hdl.handle.net/10803/2937>
- Moriana, G. (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales de los centros de protección de mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28 (1), 93-102. https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2015.v28.n1.44401
- Moriana Mateo, G. (2014). *Entre la exclusión y violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana* [Tesis Doctoral, Universitat de València]. <http://hdl.handle.net/10550/35219>
- Moriana Mateo, G. (2023). Casas de acogida para mujeres: ¿Empoderamiento o disciplinamiento? *Cuadernos de Trabajo Social*, 36(2), 333-351.
<https://doi.org/10.5209/cuts.84530>

Naciones Unidas. (2021, marzo 9). Violencia contra las mujeres: Una pandemia en aumento, según la ONU [Comunicado de prensa].

<https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>

Naciones Unidas. (2024, 25 de noviembre). *Datos y cifras: violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/articulos/datos-y-cifras/datos-y-cifras-violencia-contra-las-mujeres>

Olivera, S.M., y Rojas, M.G. (2022). Normalización de la violencia machista en México: Cómo la perciben las mujeres y qué factores intervienen. *Poiésis*, (43), 15-30. <https://doi.org/10.21501/16920945.4293>

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2023). *Abordar la violencia contra las mujeres en las políticas y los protocolos de salud de la Región de las Américas: Un informe de la situación regional*. Organización Panamericana de la Salud. <https://doi.org/10.37774/9789275326381>

Ortega, M.A., y Peraza de Aparicio, C.X. (2021). Violencia intrafamiliar: La reparación integral como un derecho en el Ecuador. *Iuris Dictio*, 28(28), 12. <https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2145>

Park, G., Park, E., Jun, J., & Kim, N. (2017). Association between intimate partner violence and mental health among Korean married women. *Public Health*, 152, 86-94. <https://doi.org/10.1016/j.puhe.2017.07.023>

Pérez Vázquez, T. (2016). *Diagnóstico sobre la violencia de género y social en la ciudad de México*. Observatorio. Violencia de género y social en la Ciudad de México; Indesol.

Perilla, J.L.; Bakeman, R., & Norris, F.H. (1994). Culture and domestic violence: the ecology of abused Latinas. *Violence and victims*, 9(4), 325-339.

Ramírez Velásquez, J.C., Alarcón Vélez, R.A., y Ortega Peñafiel, S.A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/racs.v26i4.34662>

- Red Nacional de Casas de Acogida. (2012). *Modelo de atención en casas de acogida para mujeres que viven violencia*. ONU Mujeres-ACNUR.
- Reina-Barreto, J.A., Rodríguez-Martin, V., y Muñoz-Macías, N.B.J. (2021). Discursos culturales y mandatos de género sobre la violencia machista en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 131-148. <https://doi.org/10.31876/rsc.v27i4.37238>
- Rigakos, G. S. (1995). Constructing the symbolic complainant: police subculture and the nonenforcement of protection orders for battered women. *Violence and victims*, 10(3), 227-247.
- Rueda Valdivia, R. (2008). Mujer extranjera víctima de violencia de género y derecho de extranjería. *Revista de derecho migratorio y extranjería*, (18), 81-117.
- Salinas Aguilar, P., y Reina-Barreto, J.A. (2023). Aceptación social de micromachismos en jóvenes universitarios del Ecuador. *Rimarina. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), 18-30.
<http://investigacion.utc.edu.ec/index.php/rimarina/article/view/531/699>
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Tibaná-Ríos, D.C., Arciniegas-Ramírez, D.A., y Delgado-Hernández, I.J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: Una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (30), 117-144. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>
- Uberti, O., y Zamboni, V. (2016). Nuevos desafíos para abordar la violencia de género: ¿Cómo pensar la(s) masculinidad(es) en clave de política pública? *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 1(2), 241-255. <https://doi.org/10.35305/prcs.v0i2.268>
- Ulloa Enríquez, F. (2017). *Huellas de Cotopaxi*. Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Vacacela Márquez, S., y Mideros Mora, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 1(91), 111-142. <https://doi.org/10.13043/DYS.91.3>

Valverde López, D., Briones Niño, I.I., y Monforte García, G. (2022). La normalización de la violencia: Otra dimensión de la pobreza urbana. En D.L. de la Vega & J.S. Méndez Morales (Eds.), *Investigación en Ciencias Administrativas: Jóvenes hacia la investigación* (pp. 275-294). Editorial Digital Tecnológico de Monterrey.

Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1(1), 18-24.
<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n1.22>

Walker, L.A. (1984). Battered women, psychology, and public policy. *American Psychologist*, 39(10), 1178-1182. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.39.10.1178>

Agradecimientos

Las autoras agradecen el apoyo de las Licenciadas en Trabajo Social Erika Mishell Quezada Jumbo y Edith Mireya Cayo Velasco y a las mujeres que participaron en el estudio.